REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN

REF.: 2022-021-3
AFECTADO: HASBLEIDY VARGAS SABOGAL Y OTROS

Bogotá D.C., 7 de Junio de 2022

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión proferida el 30 de mayo de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8 A.M

VENCE: DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5 P.M

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario